

ción en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—Los Administradores de las dos compañías, doña Montserrat Esteve Soler y don Luis Gil-Vernet Huguet.—35.059.

2.ª 22-06-2005

### CONSTREUR XXI, S. L.

*Insolvencia provisional*

Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 32/05, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 7.889,13 euros de principal y 1.577,83 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Constreur XXI, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 2 de junio de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—34.154.

### CONSTRUCCIONES BILPONSА, S. L.

*Declaración Insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 49/05 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de don Luis Eduardo Folres Caisaguano frente a Construcciones Bilpónsa, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 4.333,91 euros de principal y 866,78 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—34.220.

### CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS GUNIRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los socios a una Junta General el día 30 de junio de 2005 a las dieciocho horas, en sus oficinas de Barcelona.

Barcelona, 10 de junio de 2005.—El Administrador, Lourdes Forcada Rubio.—34.077.

### CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 21/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Nicolás Juanes Lolo y José Ramón García Cerrato, contra la empresa Construcciones Ekineder, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Construcciones Ekineder, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 128,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 31 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—34.192.

### CONSTRUCCIONES FILLOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(Sociedad parcialmente escindida)*

### PROYECTOS Y OBRAS FC, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad beneficiaria)*

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 6 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Construcciones Filloy, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Proyectos y Obras FC, S.L.», quién adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lleida, 13 de junio de 2005.—Los Secretarios y Presidentes de los Consejos de Administración.—34.905.

1.ª 22-6-2005.

### CONSTRUCCIONES PRADILLIN, S. L.

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 85/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de don Javier da Silva Campos frente a Construcciones Pradillin, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se acuerda declarar insolvente a la demandada por importe de 8.908,86 euros de principal más 1.781,77 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—34.219.

### CONSTRUCCIONES RAHEMA, S. L.

*Edicto*

Doña Susana Presno Linera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Construcciones Rahema, S. L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 24 de mayo del año 2005, Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Rahema, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.442,40 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Presno Linera.—34.197.

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS J. R. PALACIOS, S. L.

*Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 812/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Pedro Romero Romero, contra la empresa Construcciones y Servicios J. R. Palacios, S. L., sobre despido, se ha dictado auto en fecha 30 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Servicios J. R. Palacios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 37.401,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—34.187.

### CONSTWORLD XXI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de junio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Constworld XXI, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 404,12 € de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de junio de 2005.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—34.236.

### COOPERACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2004, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 5.901,50 € mediante la amortización de 1.450 acciones nominativas de 4,07 € de valor nominal cada una con objeto de amortizar las acciones propias adquiridas por la sociedad con la autorización de la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de enero de 2003.

Segundo.—Reducir el capital social en 48.370,00 € mediante la disminución del valor nominal en 1,40 € por acción con la finalidad de reintegrar a los accionistas una parte de sus aportaciones. El plazo para la ejecución de este acuerdo será de tres meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de los Santos Holgado.—34.174.